1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 777552

CONTRATO No. 47005422024 Del 04/09/2024 **SEDE O REGIONAL**: Magdalena

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 10/09/2024 HASTA: 31/12/2024

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **KAROLL BRIGITH GONZALEZ DIAZ**

No. Documento de identificación: **1,007,899,094** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1067080991** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **1.1 / 2** Mes de Pago: **OCTUBRE** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**15,458,108.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**3,864,527.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**7,729,054.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**7,729,054.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 171924 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	27	**3,864,527.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**193,226.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**247,330.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**16,138.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
10/30/2024 4:00:15 PM

Fecha Impresión:
10/30/2024 4:00:19 PM

Corrección: 0 **F1.P17.GF**

Obligación Contractual	Producto
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS CONTRATOS DE APORTE SUSCRITOS POR EL ICBF PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS, MANUALES, ANEXOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS VIGENTES ESTABLECIDAS.	Para el presente periodo del mes de octubre, te-niendo en cuenta lo relacionado en el objeto del con-trato, se dio cumplimiento a la obligación contrac-tual, realizando las visitas de seguimiento a la ejecu-ción de los contratos y a los servicios que se en-cuentren vigentes, en este caso se realizaron 14 visitas en modalidad institucional servicio de CDI en sitio, para verificación de cobertura, asistencia y servido de los alimentos y 4 visitas en modalidad comunitaria servicio de HCB, en las siguientes uni-dades de atención: UDS FRUTO DE MI HOGAR Código: 4718900018433 UDS MIS PEQUEÑOS PICAPIEDRAS Código: 4718900024788 UDS MIS SUEÑOS Código: 4718900025060 UDS MI HOGAR FELIZ Código: 4718900048119 CDI LA MILAGROSA Código: 4718900043106 CDI NUEVA ESPERANZA Código: 471891133606 HI LOS FUNDADORES Código: 4718100130572 CDI EL POBLADO Código: 4718900103047 HI LOS FUNDADORES Código: 4718100130572 CDI LA MILAGROSA Código: 4718900043106 CDI LA MILAGROSA Código: 4718900043106 CDI NUEVA ESPERANZA Código: 471891133606 CDI NUEVA ESPERANZA Código: 471891133606 HI LOS FUNDADORES Código: 4718100130572 HI LOS FUNDADORES Código: 4718100130572 CDI LA MILAGROSA Código: 4718900043106 CDI NUEVA ESPERANZA Código: 471891133606 CDI EL POBLADO Código: 4718900103047 Las actas de las visitas de condiciones de calidad y obligaciones contractuales fueron registradas en la plataforma SURVEY 123. Así mismo, se les envió vía correo a la profesional encargada para cargarlas en la carpeta de asignación Regional del Repositorio del Centro Zonal Ciénaga correspondiente al mes de octubre.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2. ACOMPAÑAR, APOYAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE ATENCIONES PRIORIZADAS COMO: IDENTIFICACIÓN, AFILIACIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD, SEGUIMIENTO NUTRICIONAL, VULNERACIÓN E INOBSERVANCIA DE DERECHOS Y OTRAS ACCIONES QUE VAYA EN VÍA DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.	Se realizó seguimiento a 4 unidades de servicios de modalidad HCB y 14 visitas a servicios de modalidad CDI, donde se verificó la siguiente documentación de los beneficiarios y sus adultos responsable. - Copia de documentos de identidad. - Copia de afiliación y atención en salud. - Seguimiento nutricional teniendo en cuenta el cumplimento en la minuta patrón. - Copia del carnet de crecimiento y desarrollo. - Copia del carnet de vacunación. - Escala de Cualitativa de Valoración del Desarrollo Infantil. - Cobertura, asistencia y servido de los alimentos. La información mencionada anteriormente, se relaciona en las actas de visitas de las verificaciones de las condiciones de calidad y obligaciones contractuales, correspondiente al mes de octubre y a su vez, fueron cargadas en la carpeta de Asignación Regional del Repositorio de Centro Zonal Ciénaga.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. APOYAR LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO E IDÓNEO DE LOS INDICADORES DEL ESQUEMA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y DE AQUE-LLOS QUE PERMITAN MONITOREAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN Y DE LA REGIONAL.	Para el presente periodo se realizaron las alertas de las visitas realizadas en el mes de octubre, entregadas a la coordinadora del centro zonal Ciénaga, para darle seguimiento a los servicios de atención a la primera infancia. Se realizó apoyo a la gestión para el cumplimiento de los indicadores del esquema de seguimiento a la ejecución de los servicios de atención a la primera infancia enviado las actas a la persona encargada, en cuanto el cumplimiento del indicado trimestral PA 172, las cuales fueron cargadas en las actas de las visitas de las verificaciones de cobertura, asistencia y servido de los alimentos y las verificaciones de condiciones de calidad y obligaciones contractuales, en la carpeta de asignación regional del repositorio mes de octubre del Centro Zonal Ciénaga.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4. REALIZAR PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE VERIFICACIONES A UNIDADES DE SERVICIO PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONDICIONES DE CALIDAD, CON EL USO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DISPUESTOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y/O LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA PARA TAL FIN.	Para el periodo de octubre se realizó acompaña-miento a las visitas en el cronograma de programa-ción y ejecución de las visitas de supervisión y se-guimiento que se llevaron a cabo en el mes de octu-bre para continuar dándole cumplimiento a las obli-gaciones contractuales de contrastar que los servi-cios que están desarrollándose en las unidades de servicio sea el indicado y en condiciones de calidad, así mismo, verificar que no se estén vulnerando ningún derecho de los niños, niñas beneficiarias adscritos a los contratos con el ICBF, realizando 18 visitas de verificación de cobertura, asistencia y servido de los alimentos y las verificaciones de condiciones de calidad y obligaciones contractuales a la modalidad comunitaria e institucional de servicio de HCB y CDI. La información encontrada en cada una de las visitas se encuentra registrada en las actas de Visitas de verificación de calidad del periodo de octubre. Así mismo, se registró la información en el aplicativo Survey y en el Repositorio carpeta de Asignación Regional Centro Zonal Ciénaga.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. APOYAR LA REMISIÓN DE ALERTAS Y/O RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES REALIZADAS A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA EMPRENDER ACCIONES AD-MINISTRATIVAS, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONO-MÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CON-TRACTUAL; ASÍ COMO, REPORTAR Y ACTUALIZAR DI-CHA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECI-DOS POR EL ICBF	Para este periodo de octubre y dándole cumplimiento a las obligaciones estipuladas en los contratos adscritos con el ICBF, se realizó 18 visitas de supervisión y verificación de las acciones desarrolladas en las unidades de servicio, observando el cumplimiento de las obligaciones contractuales como resultados encontramos alertas, las cuales fueron emitidas a la coordinadora del centro zonal Ciénaga Liceth Cristina Linares Pérez. Se emitieron alertas en el periodo de octubre de la ESAL Fundación Crece Conmigo y la APF El Carmen, las cuales reposan la información en las actas de las visitas de verificación de calidad, cobertura, asistencia y servido de los alimentos, las cuales fueron cargadas en el aplicativo Survey y en la carpeta de Asignación Regional del Repositorio Centro Zonal Ciénaga.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7. APOYAR LA PROYECCIÓN Y/O REVISIÓN OPORTUNA DE RESPUESTAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, FORMULADAS POR EL ICBF, PARTICULARES, ÓRGANOS DE CONTROL, ENTES TERRITORIALES, U OTROS INTERESADOS.	En el periodo de octubre se realizaron Asistencia Técnica y reuniones presenciales y virtuales en función de las obligaciones contractuales: 10 de octubre con la coordinadora del centro zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez y el grupo de primera infancia y seguimiento, se realizó una reunión para debatir temas con relación a las madres comunitarias que se quieren cambiar de APF, revisar los oficios enviados a el centro Zonal y convocadas a la reunión el día 28 de octubre. 17 de octubre se realizó reunión vía TEAMS la temática: Socialización de los resultados de visitas de septiembre, de 02:00 a 06:00 pm. Enviada por la sede regional de todos los Centros Zonales Regional Magdalena. 18 de octubre con la coordinadora del Centro Zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez, el grupo de primera infancia y seguimiento, se realizó una reunión para debatir temas con relación a la revisión de las hojas de vida de la Fundación Crece Conmigo, los certificados de idoneidad para los contratos nuevos de las APF y la organización del comité de gestión que se iba a realizar el día 30 de octubre el cual quedó aplazado para el próximo 05 de noviembre del presente año. 21 de octubre se realizó una capacitación virtual por TEAMS, de socialización de APF SURVEY 123, instrumentos y acta de verificación, de 08:00 a 10:00 a.m. 21 de octubre se realizó una reunión con la coordinadora del Centro Zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez, el grupo de primera infancia y seguimiento, para debatir todo lo relacionado con los certificados de idoneidad para los nuevos contratos de las APF vigentes. 21 de octubre se realizó reunión virtual por TEAMS, con relación al paro programado por las madres comunitarias de las UDS. 22 de octubre se realizó reunión virtual por TEAMS, sobre las Pólizas de Seguro- Operadores de primera infancia, de 02:00 a 03:00 pm. 28 de octubre se realizó reunión virtual por TEAMS, sobre GET REVISIÓN DE ESTATUTOS APF regional Magdalena, de 09:00 a 10:00 a.m.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y ORIENTACIONES PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y COMITÉS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ELABORANDO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y EVIDENCIANDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.	En el presente periodo, el 21 de octubre con la Coordinadora del Centro Zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez / el grupo de primera infancia y Seguimiento, se realizó una reunión para debatir todo lo relacionado con los certificados de idoneidad para los nuevos contratos de las APF vigentes.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9. APOYAR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE LAS RESPUESTAS QUE SE ELABOREN Y/O REMITAN RESPECTO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLA-MOS, DENUNCIAS Y DEMÁS SOLICITUDES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LOS CON-TRATOS DE APORTE, REALIZANDO SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPUESTAS REMITI-DAS POR LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL.	En el periodo del mes octubre se cumplió con las actividades asignadas por la supervisora del contrato.
OBLIGACION ESPECIFICA 10. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, MESAS DE TRABA-JO Y COMITÉS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONA-DOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, ELABORANDO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y HACIENDO SE-GUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.	Dándole cumplimiento a esta obligación se asistió y participó en las reuniones convocadas por la coordinadora del centro Zonal Ciénaga. El 10 de octubre con la coordinadora del centro zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez y el grupo de primera infancia y seguimiento, se realizó una reunión para debatir temas con relación, a las madres comunitarias que se quieren cambiar de APF, revisar los oficios enviados a el centro Zonal y convocarlas a la reunión el día 28 de octubre. 21 de octubre se realizó una reunión convocada por la coordinadora del Centro Zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez y el grupo de primera infancia y seguimiento, para debatir todo lo relacionado con los certificados de idoneidad para los nuevos contratos de las APF vigentes.
OBLIGACION ESPECIFICA 11. CUMPLIR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE ESTÉN RELA-CIONADAS CON EL OBJETO DE ESTE.	Para el presente periodo se desempeñaron a cabalidad con las demás actividades asignadas por la Supervisora del Contrato: - Revisión de las hojas de vida de la Fundación Crece Conmigo.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 47005422024 DEL 2024.

Firma del Contratista: Karoll Gonzalez Diaz

C.C No.: 1,007,899,094

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos m/cte.,($ 3,864,527.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
LICETH CRISTINA LINARES PEREZ	COORDINADORA	CENTRO ZONAL CIÉNAGA	

Revisó:_____

INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones Específicas del Contratista	Producto
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Apoyar el seguimiento técnico y operativo al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a los contratos de aporte suscritos por el ICBF para la atención a la primera infancia, de acuerdo con lineamientos, manuales, anexos, procedimientos, instrumentos y herramientas vigentes establecidas.	Para el presente periodo del mes de octubre, teniendo en cuenta lo relacionado en el objeto del contrato, se dio cumplimiento a la obligación contractual, realizando las visitas de seguimiento a la ejecución de los contratos y a los servicios que se encuentren vigentes, en este caso se realizaron 14 visitas en modalidad institucional servicio de CDI en sitio, para verificación de cobertura, asistencia y servido de los alimentos y 4 visitas en modalidad comunitaria servicio de HCB, en las siguientes unidades de atención: UDS FRUTO DE MI HOGAR Código: 4718900018433 UDS MIS PEQUEÑOS PICAPIEDRAS Código: 4718900024788 UDS MIS SUEÑOS Código: 4718900025060 UDS MI HOGAR FELIZ Código: 4718900048119 CDI LA MILAGROSA Código: 4718900043106 CDI NUEVA ESPERANZA Código: 471891133606 HI LOS FUNDADORES Código: 4718100130572 CDI EL POBLADO Código: 4718900103047 HI LOS FUNDADORES Código: 4718100130572 CDI LA MILAGROSA Código: 4718900043106 CDI LA MILAGROSA Código: 4718900043106 CDI NUEVA ESPERANZA Código: 471891133606 CDI NUEVA ESPERANZA Código: 471891133606 HI LOS FUNDADORES Código: 4718100130572 HI LOS FUNDADORES Código: 4718100130572 CDI LA MILAGROSA Código: 4718900043106 CDI NUEVA ESPERANZA Código: 471891133606 CDI EL POBLADO Código: 4718900103047 Las actas de las visitas de condiciones de calidad y obligaciones contractuales fueron registradas en la plataforma SURVEY 123. Así mismo, se les envió vía correo a la profesional encargada para cargarlas en la carpeta de asignación Regional del Repositorio del

	Centro Zonal Ciénaga correspondiente al mes de octubre.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2. Acompañar, apoyar y hacer seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas como: identificación, afiliación y atención en salud, seguimiento nutricional, vulneración e inobservancia de derechos y otras acciones que vaya en vía del mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia.	Se realizó seguimiento a 4 unidades de servicios de modalidad HCB y 14 visitas a servicios de modalidad CDI, donde se verificó la siguiente documentación de los beneficiarios y sus adultos responsable. - Copia de documentos de identidad. - Copia de afiliación y atención en salud. - Seguimiento nutricional teniendo en cuenta el cumplimento en la minuta patrón. - Copia del carnet de crecimiento y desarrollo. - Copia del carnet de vacunación. - Escala de Cualitativa de Valoración del Desarrollo Infantil. - Cobertura, asistencia y servido de los alimentos. La información mencionada anteriormente, se relaciona en las actas de visitas de las verificaciones de las condiciones de calidad y obligaciones contractuales, correspondiente al mes de octubre y a su vez, fueron cargadas en la carpeta de Asignación Regional del Repositorio de Centro Zonal Ciénaga.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. Apoyar la gestión para el cumplimiento oportuno e idóneo de los indicadores del esquema de seguimiento a la ejecución de los servicios de atención a la primera infancia y de aquellos que permitan monitorear la calidad de los servicios por parte de la Supervisión y de la Regional.	Para el presente periodo se realizaron las alertas de las visitas realizadas en el mes de octubre, entregadas a la coordinadora del centro zonal Ciénaga, para darle seguimiento a los servicios de atención a la primera infancia. Se realizó apoyo a la gestión para el cumplimiento de los indicadores del esquema de seguimiento a la ejecución de los servicios de atención a la primera infancia enviado las actas a la persona encargada, en cuanto el cumplimiento del indicado trimestral PA 172, las cuales fueron cargadas en las actas de las visitas de las verificaciones de cobertura, asistencia y servido de los alimentos y las verificaciones de condiciones de calidad y obligaciones contractuales, en la

	carpeta de asignación regional del repositorio mes de octubre del Centro Zonal Ciénaga.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4. Realizar programación y ejecución de verificaciones a unidades de servicio para apoyar el seguimiento a las obligaciones contractuales y condiciones de calidad, con el uso de instrumentos y herramientas dispuestos por la supervisión del contrato y/o la Dirección de Primera Infancia para tal fin.	Para el periodo de octubre se realizó acompañamiento a las visitas en el cronograma de programación y ejecución de las visitas de supervisión y seguimiento que se llevaron a cabo en el mes de octubre para continuar dándole cumplimiento a las obligaciones contractuales de contrastar que los servicios que están desarrollándose en las unidades de servicio sea el indicado y en condiciones de calidad, así mismo, verificar que no se estén vulnerando ningún derecho de los niños, niñas beneficiarias adscritos a los contratos con el ICBF, realizando 18 visitas de verificación de cobertura, asistencia y servido de los alimentos y las verificaciones de condiciones de calidad y obligaciones contractuales a la modalidad comunitaria e institucional de servicio de HCB y CDI. La información encontrada en cada una de las visitas se encuentra registrada en las actas de Visitas de verificación de calidad del periodo de octubre. Así mismo, se registró la información en el aplicativo Survey y en el Repositorio carpeta de Asignación Regional Centro Zonal Ciénaga.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5. Apoyar la verificación y análisis en la calidad de la información reportada por parte de las EAS en los Sistemas de Información dispuestos por el ICBF, para garantizar la generación de reportes confiables, fundamentales para el seguimiento y atención oportuna en la garantía de derechos a las niñas y los niños en los servicios de primera infancia.	Para el periodo reportado las APF/ ESAL, se encuentran en el desarrollo de sus funciones brindando el servicio a los niños, niñas, madres gestantes y lactante en cada unidad de atención, verificar que los beneficiarios se encuentran con la documentación correspondiente en cada uno con sus carpetas (copia de documento de identidad, copia afiliación a salud, copia de carnet de vacunación y control de desarrollo y crecimiento, seguimiento nutricional copia documentos de participación a los programas donde se inscribieron para recibir la atención. Entre otros), así mismo se verificó la planeación que desarrollan las docentes en las unidades de servicio y que estén brindando de manera adecuada y oportuna.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	La información encontrada en cada una de las visitas se encuentra registrada en las actas de Visitas de verificación de calidad del periodo octubre, así mismo, se registró la información en el aplicativo Survey y en el Repositorio carpeta de Asignación Regional Centro Zonal Ciénaga.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. Apoyar la remisión de alertas y/o resultados de las verificaciones realizadas a la supervisión del contrato para emprender acciones administrativas, en el ejercicio de su autonomía para el cumplimiento del objeto contractual; así como, reportar y actualizar dicha información en los formatos establecidos por el ICBF.	Para este periodo de octubre y dándole cumplimiento a las obligaciones estipuladas en los contratos adscritos con el ICBF, se realizó 18 visitas de supervisión y verificación de las acciones desarrolladas en las unidades de servicio, observando el cumplimiento de las obligaciones contractuales como resultados encontramos alertas, las cuales fueron emitidas a la coordinadora del centro zonal Ciénaga Liceth Cristina Linares Pérez. Se emitieron alertas en el periodo de octubre de la ESAL Fundación Crece Conmigo y la APF El Carmen, las cuales reposan la información en las actas de las visitas de verificación de calidad, cobertura, asistencia y servido de los alimentos, las cuales fueron cargadas en el aplicativo Survey y en la carpeta de Asignación Regional del Repositorio Centro Zonal Ciénaga.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7. Apoyar la proyección y/o revisión oportuna de respuestas para atender las solicitudes relacionadas con el objeto del contrato, formuladas por el ICBF, particulares, órganos de control, entes territoriales, u otros interesados.	En el periodo de octubre se realizaron Asistencia Técnica y reuniones presenciales y virtuales en función de las obligaciones contractuales: 10 de octubre con la coordinadora del centro zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez y el grupo de primera infancia y seguimiento, se realizó una reunión para debatir temas con relación a las madres comunitarias que se quieren cambiar de APF, revisar los oficios enviados a el centro Zonal y convocadas a la reunión el día 28 de octubre. 17 de octubre se realizó reunión vía TEAMS la temática: Socialización de los resultados de visitas de septiembre, de 02:00 a 06:00 pm. Enviada por la

	sede regional de todos los Centros Zonales Regional Magdalena. 18 de octubre con la coordinadora del Centro Zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez, el grupo de primera infancia y seguimiento, se realizó una reunión para debatir temas con relación a la revisión de las hojas de vida de la Fundación Crece Conmigo, los certificados de idoneidad para los contratos nuevos de las APF y la organización del comité de gestión que se iba a realizar el día 30 de octubre el cual quedó aplazado para el próximo 05 de noviembre del presente año. 21 de octubre se realizó una capacitación virtual por TEAMS, de socialización de APF SURVEY 123, instrumentos y acta de verificación, de 08:00 a 10:00 a.m. 21 de octubre se realizó una reunión con la coordinadora del Centro Zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez, el grupo de primera infancia y seguimiento, para debatir todo lo relacionado con los certificados de idoneidad para los nuevos contratos de las APF vigentes. 21 de octubre se realizó reunión virtual por TEAMS, con relación al paro programado por las madres comunitarias de las UDS. 22 de octubre se realizó reunión virtual por TEAMS, sobre las Pólizas de Seguro- Operadores de primera infancia, de 02:00 a 03:00 pm. 28 de octubre se realizó reunión virtual por TEAMS, sobre GET REVISIÓN DE ESTATUTOS APF regional Magdalena, de 09:00 a 10:00 a.m.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8. Asistir y participar en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento yorientaciones para la apropiación del conocimiento, reuniones, mesas de trabajo y comités tanto internos como externos relacionados con el objeto contractual, elaborando las actas	En el presente periodo, el 21 de octubre con la Coordinadora del Centro Zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez / el grupo de primera infancia y Seguimiento, se realizó una reunión para debatir todo lo relacionado con los certificados de idoneidad para los nuevos contratos de las APF vigentes.

USO INTERNO

correspondientes y evidenciando los compromisos adquiridos.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9. Apoyar la elaboración, revisión y/o aprobación de las respuestas que se elaboren y/o remitan respecto de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y demás solicitudes que estén relacionados con el objeto de los contratos de aporte, realizando seguimiento a la atención oportuna de las respuestas remitidas por los diferentes entes de control.	En el periodo del mes octubre se cumplió con las actividades asignadas por la supervisora del contrato.
OBLIGACION ESPECIFICA 10. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato, elaborando las actas correspondientes y haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos.	Dándole cumplimiento a esta obligación se asistió y participó en las reuniones convocadas por la coordinadora del centro Zonal Ciénaga. El 10 de octubre con la coordinadora del centro zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez y el grupo de primera infancia y seguimiento, se realizó una reunión para debatir temas con relación, a las madres comunitarias que se quieren cambiar de APF, revisar los oficios enviados a el centro Zonal y convocarlas a la reunión el día 28 de octubre. 21 de octubre se realizó una reunión convocada por la coordinadora del Centro Zonal Ciénaga Liceth Linares Pérez y el grupo de primera infancia y seguimiento, para debatir todo lo relacionado con los certificados de idoneidad para los nuevos contratos de las APF vigentes.
OBLIGACION ESPECIFICA 11. Cumplir todas las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	Para el presente periodo se desempeñaron a cabalidad con las demás actividades asignadas por la Supervisora del Contrato: - Revisión de las hojas de vida de la Fundación Crece Conmigo.

Cienaga, 30/10/2024

Documento de cobro No ***2***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

KAROLL BRIGITH GONZALEZ DIAZ
NIT. No. 1007899094-7

La suma de ***tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos M/cte****.* ***($3.864.527****), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL, PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA., del contrato* ***N° 47005422024*** *del año 2024.*

Consignar a la cuenta número 387473085 del banco BANCO DE BOGOTA S. A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/10/2024	30/10/2024

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7830

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato.* *Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales* *No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 59.376.800,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 148.442.000,00 - 2023) ($ 164.727.500,00 - 2024) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 169.648.000,00 - 2023) ($ 188.260.000,00 - 2024) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 148.442.000,00 - 2023) ($ 164.727.500,00 - 2024) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 188.260.000,00 - 2024) ($ 169.648.000,00 - 2023)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente,

Karoll Gonzalez Diaz

KAROLL BRIGITH GONZALEZ DIAZ

C.C.: ***1007899094***

Dirección: ***KR 25 18 C 12***

Celular: ***3007547899***

Correo Electrónico: ***karollgonzalez.127@gmail.com***

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

Cienaga, 28, Octubre de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, GONZALEZ DIAZ KAROLL BRIGITH identificado(a) con CC N.º 1007899094, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social" y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI **X** NO ___

2. Que los ingresos por el Contrato N°.47005422024 del 4 de Septiembre de 2024, corresponde al concepto de:

X Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
___ Cedula de Pensiones
___ Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI ___ NO **X**

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCA

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

.**NOTA:**

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2023.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ___ NO **X**

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ___ NO **X**

Cordialmente,

Karoll Gonzalez Diaz

GONZALEZ DIAZ KAROLL BRIGITH
CC 1007899094
Celular:
correo: karollgonzalez.127@gmail.com

Fecha de impresión: **10/28/2024 4:23:53 PM**

NOTA:
Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

- ***1.1*** ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
- ***1.2*** ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
- ***1.3*** ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
- *2.* ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
- *3.* ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-10-04, 10:31:02 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	KAROLL BRIGITH GONZALEZ DIAZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1007899094
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1067080991
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	959164932
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 456.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 247.400	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 193.300	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 16.200	$ 0

SubTotales:	$ 456.900	$ 0
Total a Pagar:		$ 456.900

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-04, 10:30:21 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1067080991

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

Fecha limite de pago: 2024-10-23

PAGADO 04/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KAROLL BRIGITH GONZALEZ DIAZ				
Documento	CC1007899094	**Dirección**	CL 3 #5 - 10		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4235678		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ARACATACA	**Departamento**	MAGDALENA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007899094	GONZALEZ DIAZ KAROLL BRIGITH	57	00	X															0	30	30	30	0	PORVENIR	$ 1.546.000	$ 247.400	NUEVA EPS S.A.	$ 1.546.000	$ 193.300	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.546.000	$ 16.200	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.546.000	$ 1.546.000	$ 1.546.000	$ 0	$ 247.400	$ 0	$ 0	$ 193.300	$ 16.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.900	$ 0	$ 456.900

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!